



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00189569-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Adriana Boria, Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, referida a la designación de la Dra. María Liliana Córdoba como Directora de la carrera de Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales;

La RD-2020-399-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 19 de octubre del año 2020, se emite la RD-2020-399-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se designa a la Dra. María Liliana Córdoba como Directora de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. HCS N° 1689/2018 y en el artículo 24 del Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°399/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

